



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 ABR 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050675/2011 por el cual se solicita se aprueben los gastos de inscripción al Congreso Argentino de Bioingeniería SABI 2011; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado a fs. 4 por el Director de la Escuela de Ingeniería Biomédica;

Lo informado por Área el Económica Financiera a fs. 8 en cuanto a que el gasto será afrontado con fondos PROMEI II;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs.4 vta del Prosecretario Administrativo a fs. 8;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la adquisición de equipamiento detallado a continuación, por un monto total de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA C/00/100 (\$ 1.140,00);

A la firma: SOCIEDAD ARGENTINA DE BIOINGENIERÍA

Cantidad	Descripción	Total
3	Inscripciones Congreso Argentino de Bioingeniería SABI 2011	\$ 1.140,00
	TOTAL	\$ 1.140,00

Art. 2º.- La presente compra será afrontada con los Fondos PROMEI II – B1 – Pasantía de estudiantes – Ing. Biomédica.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Biomédica, a la Dirección de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1000265 - T - 2012.-

